

SECRETARIA

A despacho, el presente escrito, para que se sirva proveer.

Cali, 08 de octubre de 2021

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, ocho de octubre de dos mil
veintiuno.

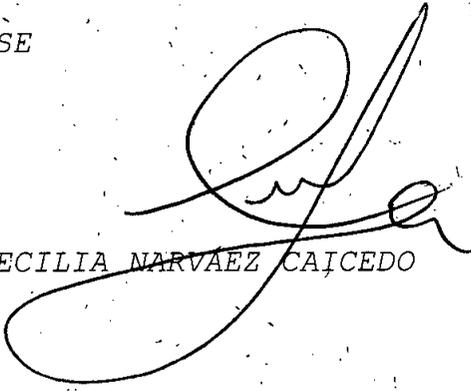
RAD. 760013103012-2016-00186-00
DTE. ARGENIRO OLAYA MARULANDA
DDO. EDGAR ENILSON OLAYÁ Y OTROS

Visto el escrito que antecede, el Juzgado.

DISPONE

Póngase de presente a la peticionaria, la demanda
para los fines que estime pertinentes.

NOTIFIQUESE


CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

HOY 20 OCT 2021 NOTIFICO EN ESTADO No. 103
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE

SECRETARIA.